

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3604



Fecha de ingreso: 07-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-11-2024

Folio: 2024-3604

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERMAN ARTURO BOLIVAR

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-004-00119-00-0000

Propietario: FELIPE MIGUEL CRUZ VENEGAS

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 119 COLONIA PASEO DEL BISONTE



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE ABRIL DE 2025

3. CÓBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	131.32	111.63	37.12	COCHERA	21,285.04
1990319	CONST. TEJABAN	1	17.10	0.00	0.00	ROOF GARDEN	185.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	148.42	111.63	37.12		645.27
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	148.42	111.63	37.12		2,147.07
1990318	DISP. FINALES ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	148.42	111.63	37.12		645.27
TOTALES			445.26	334.89	111.36		\$ 24,908.31



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1946 JUAN ALEJANDRO MEJIA BORJA MENDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-11-2024 10:46:19

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c021423447d1c09896c97cec75c563229414bd4d84cb9021457376eec64811d25d591de5336e32c4fd750f7c7